



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los alcances de la Resolución N° 2100/94, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION